RESOLUCION NO. 20251400181634 FECHA: 2025-10-22

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No.20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y el decreto 20251000000655 del 10 de marzo del año 2025 y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la CONSTRUCTORA ALPON SAS identificada con NIT: 901364270-2, representado legalmente por el señor **JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.668, el contrato No. 20251800037507 DEL 2025.

SEGUNDO. Que el contratista CONSTRUCTORA ALPON SAS, presentó para su aprobación la póliza de cumplimiento No. 41-44-101298485 anexo 0, con fecha de expedición del 21 de octubre del 2025 y responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101057836 Anexo 0 con fecha de expedición del 21 de octubre del 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con NIT. 860.009.578-6

TERCERO: **-** Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

CUARTO: Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la póliza de Seguro de cumplimiento No. 41-44-101298485 anexo 0, con fecha de expedición del 21 de octubre del 2025 y responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101057836 Anexo 0 con fecha de expedición del 21 de octubre del 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con NIT. 860.009.578-6, en virtud de amparar el contrato No. 20251800037507 del 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025

GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Maria Camila Gomez/contratista Sec de infraestructura
Reviso: Bibiana Lasso /contratista Sec de infraestructura
Revisó: Jairo Pino- Abogado Contratista Sec de infraestructura
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.